

UN ILUSTRADO DE BARBASTRO. DON PEDRO LOSCERTALES, 1785

Antonio BERENGUER GALINDO

En su libro sobre las *Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza* el doctor José Francisco Forniés cataloga una memoria presentada en la institución por un tal Pedro Loscertales, vecino de Barbastro. La intención de don Pedro era la de ilustrar sobre “la restauración de la agricultura, las artes y el comercio” en su ciudad. El acta de la Económica en su sesión de 9 de diciembre de 1785 cita tan solo el documento presentado para su examen y omite cualquier otra anotación sobre el manuscrito.

Dos años después, una nueva acta fechada en 11 de mayo de 1787 reseña el informe que el secretario de la Económica, Diego de Torres, redacta para el Consejo de Castilla, sobre la obra de Loscertales. Y todavía al año siguiente, el 29 de mayo, se remite un nuevo informe al mismo organismo. No he encontrado ninguna otra referencia a este manuscrito en bibliografías, bibliotecas y archivos, excepto el expediente relativo a su presentación ante el Consejo de Castilla que se conserva en el Archivo Histórico Nacional. El contenido de este expediente es el que paso a describir a continuación.

1. EL PERSONAJE

Don Pedro Loscertales Beranuy, nacido en 1743, era hijo de don Joseph Loscertales y de doña María Beranuy. Natural de la ciudad de Barbastro, pertenecía a una familia de “crecido arraigo en ella”, se titulaba como hidalgo de goce y posesión y estaba empadro-

nado como tal en los libros de la expresada ciudad. De conocida y distinguida familia, reconocía haber conseguido “buenos enlaces en el parentesco” y ser él mismo persona de buena conducta, fama, opinión, cristiandad y recto proceder.

Su relación de méritos alegaba haberse manejado con acierto en los encargos públicos que se le confiaban, particularmente en el de prior de la cofradía de San Marcos de la acequia y riego de las huertas de dicha ciudad. Del mismo modo, participaba, en orden a la quietud del término y del partido, como perseguidor de ladrones rateros, que tenían infestado el país. Cuando escribe su obra ha sido ya diputado del común en varias ocasiones y procurador general de la ciudad. También ha sido considerado apto para la ocupación de la plaza vacante de regidor en el Ayuntamiento de Barbastro, tanto por los informes de los propios capitulares como por la Audiencia de Zaragoza.

En demostración de su capacidad para ocupar y ejercer estos cargos públicos reconocía pagar por su patrimonio y negocios la real contribución mensual de cincuenta y dos reales de vellón. Además, su colaboración al aumento de la Hacienda Pública se había plasmado en sus inversiones para la extensión de la agricultura: tiempo atrás había labrado una heredad de unas novecientas yuntas de tierra, que cedió luego a cincuenta y cuatro colonos de Barbastro y del lugar de Castejón del Puente, “habiendo beneficiado estos a la Real Hacienda y a las Décimas y contribuyéndole con la oncenava parte de todos los frutos que produce la expresada heredad”.

Parte fundamental de su actividad económica consistió en servir, durante muchos años en unión de su padre, la provisión de víveres y utensilios de la ciudad de Barbastro, de la villa de Monzón, de la villa de Alagón y la de los almacenes reales de la ciudad de Zaragoza. Se declaraba también como buen prestamista, puesto que en el año 1782 había socorrido a los labradores de muchos lugares del partido, “que por langostas, granizos y falta de aguas, no podían sembrar ni comer”, pres-tándoles crecidas cantidades de granos sin llevar interés alguno por el préstamo, “antes bien dándoselos al precio mas baxo que corría en los Almudines Reales de la referida ciudad de Barbastro”. Acrecentaba su mérito el hecho de que, al redactarlos, todavía se le debían la mayor parte de las cantidades prestadas.

Su colaboración en la mejora de los estatutos de riego de la acequia mayor de Barbastro, con el acuerdo de todo el Capítulo General de la ciudad, cerraba la relación de sus contribuciones al bien de la patria.

2. EL EXPEDIENTE

En la sección Consejos del Archivo Histórico Nacional se conserva un expediente fechado en 21 de octubre de 1787, dentro del legajo clasificado con el número 37.156.

Su encabezamiento indica que se trata de un “expediente causado en el Consejo a instancia de Dn. Pedro Loscertales, diputado del común de la ciudad de Barbastro, sobre que se le conceda licencia para imprimir la obra que ha trabajado, con el fin de restaurar en la ciudad de Barbastro la Agricultura, fabrica y Comercio”.

En su exposición al Consejo de Castilla, Loscertales, que en ese momento es diputado del común, suplica que su obra sea leída, puesto que puede contribuir a la mejora de la economía de su ciudad y comarca circundante en todos los ramos de la actividad económica. Señala que la obra escrita por él recoge las causas de esta decadencia y los medios que juzga convenientes para salvarla de su ruina y devolverla a su antigua prosperidad.

En su día el escribano del Ayuntamiento de Barbastro había dado entrada al manuscrito y entregado una copia al corregidor don Miguel Fernández de Zafra el 30 de junio de 1785. Mientras tanto Loscertales viajaba a la Corte para hacer entrega del original a Floridablanca en el Real Sitio de San Ildefonso, en agosto de 1785.

El autor propone al conde de Floridablanca leer algunas partes de la obra con mayor detenimiento, por considerar que contienen las causas más importantes, tanto en la agricultura como en las fábricas. Reconoce que algunas de sus medidas pueden “incomodar a algunos Poderosos en sus posesiones” y que las soluciones que propone pueden ser “de costosa o difícil ejecución”.

Señala haber incluido otras medidas complementarias “de policía”, que pueden mejorar a su juicio dicha actividad económica y sobre todo el comercio: la mejora de la iluminación urbana, el arreglo de caminos, la mejora de las condiciones en mesones y posadas y otras, todas las cuales deberían correr por cuenta de los propios vecinos y de su Ayuntamiento, para ejemplo de otras ciudades.

El 13 de septiembre la obra ha sido vista ya por Floridablanca, quien ese día la remite al Consejo de Castilla “para que el Consejo haga de ella el uso que estime conveniente”.

Presidido por Campomanes, el Consejo decide tres días después remitirla a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Zaragoza, con copia del recurso, para que, “examinándola, informe sobre todo a el Consejo lo que se la ofreciere y pareciere”.

El director de la Real Sociedad Aragonesa, don Arias Antonio Mon de Velarde da cuenta del recibo de la obra en 3 de diciembre de 1785 y promete tratar de ella en “la próxima primera junta, para que tenga el debido cumplimiento”.

El 25 de julio de 1786 Loscertales remite “un extracto y compendio” de su primera representación al conde de Floridablanca, con el ruego de su atención, e indicando la “tibieza y largas del Ayuntamiento” de Barbastro. En este escrito el autor del manuscrito señala las pegas y dilaciones que se le han opuesto por parte de individuos calificados de su ciudad (“particulares caballeros, nobles ciudadanos, honrados artesanos y poderosos comerciantes”) al tiempo de patrocinar la obra, debido a los peligros que tienen las novedades y lo cómodo que resulta mantenerse en las posiciones tradicionales y rutinarias. Se queja de las consecuencias negativas que esta actitud ha de provocar en los sufridos labradores y en los artesanos. Por otra parte, Loscertales ha remitido a Floridablanca varias certificaciones de la buena acogida que su escrito tuvo inicialmente en el Ayuntamiento de Barbastro, otras de su participación en obras de beneficencia en el ámbito local y la relación impresa de sus propios méritos personales, confeccionada en 1783, cuando don Pedro contaba cuarenta años de edad.

El 18 de diciembre de 1786 el nuevo corregidor don Vicente Samper y Ferrer, al parecer mejor dispuesto a las pretensiones de Loscertales, escribe junto con los regidores a Floridablanca, señalándole que está próximo a concluir el mandato que don Pedro tiene como diputado del común. Le sugieren que las medidas propuestas por Loscertales serían muy beneficiosas para su ciudad y que sería una desgracia que, por concluir su mandato, no pudiera contribuir a llevarlas a efecto. Entre ellas destacan la construcción de un pantano, que propone don Pedro para la represa de las aguas del Vero durante el invierno.

El 11 de febrero de 1787 Floridablanca vuelve a recordar al Consejo de Castilla el envío de la obra en 1785. Su presidente, Campomanes, ordena el 27 de febrero remitir el asunto de nuevo a la Real Sociedad Económica para que emita dictamen sobre la conveniencia de su publicación. El 6 de marzo la Real Sociedad remite acuse de recibo de la orden del rey y dice que “en la primera junta haré presente esta Real Orden, para su execucion y cumplimiento”.

Mientras tanto, el 29 de abril de 1786 don Vicente de Heredia, socio correspondiente de la Real Sociedad, escribía desde Graus una carta al secretario de la institución, don Diego de Torres, acompañando su informe sobre los dos volúmenes del manuscrito

que se le habían remitido para su análisis. Recomendaba devolverlos al Ayuntamiento de Barbastro para que fuera este organismo quien informase a la Real Sociedad sobre la viabilidad de las propuestas de Loscertales.

En efecto, la Real Sociedad señalaba que, desde que recibió la primera Orden Real, se entregó la obra a varios expertos y se pasó luego a la Clase de Agricultura para que instruyese otro informe. Que, cuando el informe estaba en disposición de llevarse a aprobación de la Junta General de la Sociedad, se recibió la segunda orden del rey. Que como la obra de Loscertales “tiene tantas y tan diferentes partes se hace difícil sintetizarlas y se ha hecho un resumen por partes”, que se remite a Madrid el 9 de junio de 1787.

El 19 de junio entra el informe en el Consejo de Castilla, que lo remite al fiscal con los antecedentes.

Loscertales, mientras tanto, realiza un pedimento de certificación al secretario de la Cámara del Consejo de Castilla, para que se le indique la situación del expediente, en manos ahora del fiscal de S. M. Este, en su informe de 25 de septiembre, indica que “muchas de las especies de las que se hace cargo” Loscertales “pueden tener en la práctica favorable expedición y progreso, como asegura la Sociedad, conducida de las noticias que tiene de la situación del terreno de aquella ciudad y costumbres de sus moradores”. También es favorable a que se conceda a Loscertales la plaza vacante de regidor de la ciudad de Barbastro que solicita en sus representaciones, para lo cual ha aportado sus muchos méritos personales y actuaciones en bien de la patria. Por último, autoriza se dé a Loscertales la certificación que pide. Se le hace efectiva el 29 de octubre de 1787 y la recibe el 28 de noviembre de 1787.

3. EL ÍNDICE DEL MANUSCRITO

Desconozco si el manuscrito se ha conservado. El escribano secretario del Ayuntamiento de Barbastro, Pascual Crespo, había certificado en su día la entrada de la obra en el Ayuntamiento, fechada en 14 de junio de 1785, “escrita en quarto, cosida y asegurada a manera de un libro con cubiertas de papel pintado o estampado, con la original representación dirigida al Ayuntamiento de esta ciudad en folio Patente, también con cubiertas de papel pintado, que al principio tiene el título que dice: ‘representación de Dn. Pedro Loscertales, infanzón, diputado por el común de la ciudad de Barbastro en Aragón, a su muy Illtre. Ayuntamiento en veneficio de sus vecinos, para que con su apro-

bación y dictamen pueda presentarse en el Real y Supremo Consejo de Castilla o donde conviniese'. Y [la obra] tira y compone ciento y diez fojas útiles escritas, que dejo rubricadas" (en realidad eran 210 hojas, puesto que el secretario se equivocó al anotar su número, según señalaba posteriormente otro escribano del Consejo de Castilla).

Con el fin de proporcionar al posible lector una idea general de su contenido, el autor incluía en su representación inicial un índice de los puntos contenidos en la obra, que se ha conservado, según el cual las causas de la decadencia agrícola, de las fábricas del comercio, y las medidas necesarias para su remedio, serían las siguientes:

Causas particulares a las que Loscertales atribuye el atraso de la Agricultura en Barbastro

- 1ª Estar privados los labradores hacendados de poder tener ni aún un corto número de cabezas de ganado lanar.
- 2ª Estar desposeídos igualmente de la labor utilísima de bueyes.
- 3ª Escasos de huertas y riegos, pudiendo dilatarse y ser abundantes, y con poco dispendio.
- 4ª Igual escasez de aguas para los molinos harineros y excesiva maquila que se paga, debiendo ir a moler fuera del pueblo, pudiendo tener agua abundante.
- 5ª Atraso (temporal) considerable para deshacer la aceituna.
- 6ª El abandono de los abejares, casi arruinado por menos castigo en los salteadores.
- 7ª La precisión de los labradores atrasados en malvaratar sus frutos, por falta de un fondo o Banco Patricio y Sociedad que propone y contribuirá por su parte.
- 8ª Verse desamparados de los jornaleros en los tiempos más ocupados.
- 9ª Y su poca salida de los vinos, señaladamente desde la guerra con Inglaterra.
- 10ª Otras causas que dependen de los mismos labradores.

Causas de la destrucción o atraso de las manufacturas

- 1ª Por el aumento del lujo y delicadeza del gusto en las gentes tiene menos consumo lo producido en aquellas fábricas, que puede remediarse.
- 2ª El mucho gasto de los ¿mancebos? en los exámenes de sus oficios.
- 3ª Los considerables impuestos de la ciudad en las tiendas de aceite y otros abastos.
- 4ª La inhibición de el ingreso de dicho género forastero.
- 5ª Las primeras materias pechadas para las fábricas y los géneros extranjeros menos cargados.

6ª La miseria de muchos artesanos que malvaratan sus labores o cesan de trabajar, que puede remediarse con el Banco o fondo patriótico.

7ª Estar detenidas las fábricas de pelayría en el verano por falta de agua en los molinos, que verificado el remedio de los riegos, lo está también entendiéndose poner fábrica de papel.

8ª Y a continuación se hace cargo a dichos artesanos de sus defectos.

4. EL INFORME DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA Y SU DICTAMEN

A falta del manuscrito, el extenso informe que la Económica remitió al Consejo de Castilla por mano de su presidente, conde de Campomanes, socio de la misma Sociedad Aragonesa, permite ir descubriendo las diferentes facetas del pensamiento de Loscertales, sus inquietudes, su apoyo desinteresado e interesante en la actividad económica de Barbastro. También, lógicamente, se adivinan sus particulares intereses económicos y sus objetivos en la vida social y política local.

El informe de la Sociedad se concreta en múltiples reflexiones de sus propios miembros o de sus corresponsales; aporta en ocasiones argumentos de autoridad, citando aquellos en los que se apoya, casi siempre franceses; y no duda en proponer rectificaciones allí donde no coincide con las tesis del autor. Resume sus setenta y ocho puntos en los siguientes apartados:

Sobre la Agricultura

1. Respecto de la falta de ganado lanar de los particulares, Loscertales evidenciaba la bondad de su aumento en razón de los esquilmos, el hilado, tejido o exportación de la lana y, por otro lado, el aprovechamiento de los estiércoles en la mejora de la calidad de las tierras de cultivo, que de este modo quedarían mejor “calentadas”, “engrasadas” y “desenvueltas” sus “partes” activas.

La Real Sociedad Económica reconocía estas ventajas, pero objetaba un temor, a su juicio tan evidente como aquellas: la población de Barbastro por entonces era de 2.500 vecinos. El abasto de las carnicerías, monopolio de la ciudad, exigía de hierbas suficientes en el escaso monte común del término municipal, que el arrendador de las carnicerías necesitaba para mantener las 6.000 ó 7.000 cabezas necesarias anualmente al abasto de los consumidores. La única dehesa del pueblo, perteneciente a sus bienes de propios, proporcionaba hierbas tan solo para 3.000 cabezas en años buenos.

La propuesta de Loscertales precisaba por tanto de un radical cambio en el uso de los pastos. Si los particulares habían de poseer ganado, debían poder proporcionarle pastos o bien de sus propias heredades en rastrojo o bien entrando en la dehesa común, por un precio estipulado por las hierbas.

Lo primero presentaba dos dificultades: el tipo de cultivos de secano en la zona, basado sobre todo en el plantío de olivo y vid, que no producen pastos, y, en segundo lugar, una estructura de la propiedad agrícola muy parcelada para cada propietario, amén de una distribución de sus parcelas muy dispersa. El paso de los ganados de un particular por las sendas y “caminos de herederos” de otros particulares produciría pérdidas en cosechas y sin duda numerosas pependencias.

Lo segundo dejaba sin pastos al arrendador de las carnicerías. Por tanto, o bien se le pagaba el perjuicio para que buscase hierbas en otros términos o el abasto de carnes dejaba de ser monopolio municipal y se iniciaba un nuevo sistema de venta libre en carnicerías privadas, abastecidas de los pequeños rebaños de particulares. Un alto riesgo que la Real Sociedad no creía conveniente aventurar, en perjuicio de los consumidores. Y en todo caso, si se pretendía llevar adelante el cambio, el Ayuntamiento debería formar una junta de personas hacendadas y regidores que elaborase un plan concreto y lo sometiera de nuevo a la consideración de la Económica. Se vería con ello si el establecimiento de una ganadería “estante”, en lugar de la “trashumante”, había de ser viable en este caso y lugar concreto.

Por último, la Sociedad ilustraba a Loscertales sobre otros medios de mejorar la calidad de las tierras, por si quería incluirlo en la revisión del manuscrito que proponía, y para que sus convecinos pudieran utilizarlos. A saber: “mezclar las tierras con otras de calidad opuesta a la que se cultiva; modo de disponer las camas de estiércoles; el uso de las margas y otros ingredientes que producen excelentes efectos en otros países en que los prefieren y no sin razón para las tierras panales”; y, sobre todo, proponía “las buenas labores” que permiten recibir la beneficiosa influencia del aire y el agua, como el método más adecuado para incrementar la productividad de la tierra.

Abundando en teorías de expertos extranjeros como “Vallemont” o Fillet, la Sociedad sugería el refrán que dice “ara junto y hondo, y cogerás abondo”. Reconocía, sin embargo, la dificultad de conseguirlo en Barbastro, donde la tierra, en manos de medieros pobres y caballerías débiles, no contaba con la fuerza vigorosa de los bueyes, prohibidos entonces allí.

2. Esa era precisamente, según Loscertales, la segunda causa de la decadencia agrícola: la prohibición de los bueyes como animal de labor en muchos pueblos de España por el daño que causaban en las plantas de cultivo. La Sociedad se sorprende de que los bueyes no sean alimentados adecuadamente y de que se les haga responsables de un daño mucho mayor que el que realmente ocasionan. Considera superior el daño que causan las mulas por su menor capacidad para labrar la tierra adecuadamente. Y no solo por eso. Lo más importante es el endeudamiento que origina la compra de mulas en el labrador y en la economía del país, por deber adquirirlas importadas del extranjero. ¡Más de 20 millones de reales de vellón costaron los 17.325 machos y mulas entrados de Francia en el quinquenio 1780-1784, según cifraba la Administración General de Rentas de Aragón! A lo que habrían de añadirse, concluye la Sociedad, los 30 millones de reales por los machos introducidos desde Cataluña, también originarios de Francia, y vendidos en las ferias de Sariñena, Huesca, Barbastro y Monzón, en cantidad superior a las 5.000 cabezas anuales. Los bueyes, por tanto, deberían volver a los establos de los labradores y a gozar de la estimación que tuvieron en tiempos pasados.

La Sociedad se apresta a demostrar la bondad de su propuesta: no solo es que sea más barato adquirir y mantener un buey que una mula; sino que “se ha experimentado que una anega de trigo, medida de Aragón, producida en tierra arada con bueyes, pesa 10 libras más que otra anega producida en terreno arado con mulas”. Y son muchos los autores coetáneos, dice, que lo corroboran. Por otra parte, se lamenta de que la introducción de la mula haya contribuido igualmente a la desaparición de la cría de caballos, tan importante en Aragón en otros tiempos.

¡Que se queden las mulas para la ostentación en los coches de los poderosos!
¡Que el labrador no envidie a los que las usan en sus campos ni la celeridad con que surcan sus heredades! ¡Que recojan sus bueyes y sigan con paciencia sus mesurados y lentos pasos, que ellos serán sus tributos y conducirán a sus graneros abundantes frutos!

Basta, para mantener los bueyes sin perjuicio de los cultivos, que las ordenanzas locales establezcan que sean conducidos al campo y vuelvan uncidos; que no puedan pastar otras hierbas que las de sus dueños y tan solo de día; que, cuando sea preciso y no habiendo de arar, sean conducidos en una manada común por caminos carreteros a las zonas de pasto, y el salario del pastor repartido entre los dueños de los bueyes. Que cada poseedor de una yunta tenga tan solo tres bueyes; quien tenga dos yuntas, posea

cinco bueyes. Y en el caso concreto de Barbastro: “que de las partidas de plantío se exceptúen y declare puede pastarse en las llamadas las Gesas, Galafon, Granja, Almunieta y otras, donde hay corto número de olivos y unas grandes llanuras sin árbol alguno, con tal de que se lleven hasta allí uncidos y bozados”.

3. Respecto a la falta de agua para el riego, la Sociedad coincide plenamente con los planteamientos de Loscertales y emite el eterno lamento: “¡Causa lástima que en Aragón queden sin riego tantas tierras que pueden tenerlo!”. Don Pedro proponía la construcción de un estanque o pantano sobre el río Vero para almacenar el agua durante el invierno. La Sociedad coincide en que el agua es el principal bien de la agricultura, “la única que hace todos los gastos de la vegetación de las plantas”; y recurre de nuevo a los argumentos de autoridad: “Vallemont ha probado que no quitan ningún peso sensible a la tierra; y Fillet ha hecho ver que la tierra no es otra cosa que una matriz en la qual se desenvuelve el germen de las plantas por medio del calor y de la humedad”.

Respecto de las de Barbastro en concreto, indica que por ser tierras ligeras las del monte y estar plantadas sobre todo de olivos, que es un árbol “que chupa mucho la humedad”, al no encontrarla, su producción es corta. Por eso la construcción del pantano, que se ve técnicamente viable, solo dependería de encontrar los medios adecuados para llevarla a cabo. Loscertales y los ilustrados están de acuerdo en que el capital para la inversión puede obtenerse de las rentas de propios de Barbastro, de los labradores hacendados y de los diezmadores. No involucran al Estado directamente en el proyecto salvo en lo que se refiere a su autorización y en el control técnico de su construcción. La Sociedad y don Pedro discrepan, en cambio, respecto de otro medio de capitalización que propone Loscertales: dejar de pagar las pensiones censales a los acreedores de la deuda pública municipal. Ahí el derecho de propiedad ya es sagrado, antes de la revolución liberal, para los ilustrados Amigos del País.

4. La tasa municipal impuesta sobre la molienda o “maquila” en Barbastro parece excesiva a Loscertales y a la Sociedad, que propone se disminuya a lo que se acostumbra a pagar en muchos pueblos de Aragón y en la propia Zaragoza: un cuartal de trigo por cahíz molido.

La argumentación en apoyo de este consejo es múltiple e inteligente: cualquier impuesto, por pequeño que sea, es muy gravoso a los pobres; si se acomete la realización del pantano podría construirse un nuevo molino, y junto con los actuales, se podría

moler todo el año; el precio del arriendo anual de los molinos podría aumentarse, con lo que los bienes de propios de la ciudad compensarían la disminución de la tasa vigente en este momento.

5. De nuevo, la construcción del pantano sirve como argumento para salvar otra de las dificultades con que, según Loscertales, se encuentra Barbastro. Por moverse las prensas de los molinos de aceite “por la fuerza del agua” en la ciudad del Vero, y por faltar esta en ocasiones, se retardan según don Pedro las moliendas. Hasta tal punto es esto cierto, que él mismo reconoce haberse construido, igual que otros cosecheros locales, molinos dentro de sus propias casas para salvar el problema, lo que les ha supuesto no pocos expedientes por parte de varias instituciones, celosas de su derecho prohibitivo. Derecho que don Pedro no reconoce como coactivo y apela a la libertad de producción.

La Real Sociedad Económica parece estar en sintonía con el autor del manuscrito y sugiere al Consejo de Castilla que “tales privaciones en los molinos de regulares y otros cuerpos y dueños debieran examinarse escrupulosamente por punto general para beneficio de todo el Reino”. Pero también parece reconocer que Loscertales en este asunto intenta justificar hechos consumados. Él se ha anticipado al cambio esperable de la legislación. Ya se ha construido su molino. Y otros le han secundado. Con ello, no solo evita pagar una tasa por moler sino que muy probablemente acabe cobrando en su molino por permitir moler a otros convecinos. Está anticipando el nuevo sistema liberal, sacudiéndose el peso de rémoras feudales.

Pero la Sociedad es más prudente y advierte a Campomanes de la realidad en Barbastro: “Hai 4 molinos publicos y son pocos los años en que la abundancia de oliva sea tan grande que los mantenga abiertos pasado el maio”.

6. Donde los Amigos del País ven más lejos que Loscertales es en la razón de la decadencia relativa a la destrucción de abejas y robos en las huertas. Don Pedro propone curar el mal mediante la aplicación de castigos más duros para estos hechos. Defiende lógicamente sus intereses de hacendado. La Económica propone analizar antes las causas de estos delitos. ¡El mal proviene de la falta de costumbres, de la barbarie y de la rusticidad del paisanaje! (No menciona la desigual distribución de la tierra). Las desazones y disgustos que ocasionan estos asaltos a los propietarios los distraen y apartan del cultivo de árboles frutales y “de cuanto contribuye al regalo y amenidad de los pueblos”. Reconoce que es un mal general en el reino. A

los salteadores “parece les mueve más la rabia de destrozar y acabar, que no la de gozar del robo”. Para remediarlo, añade, no hay otro medio que el que está procurando la Sociedad desde que se erigió: educación y más educación. Y pide al Consejo de Castilla que apoye su iniciativa de creación de escuelas gratuitas, de manera que, poco a poco, “los naturales” entren en el conocimiento del orden social. No se trata de cambiarlo.

Respecto del fomento de la producción de cera y miel, la Sociedad informa a Campomanes que se está instruyendo un expediente con las apreciaciones de numerosos corresponsales y que, cuando esté listo, se entregará al Real Acuerdo de la Audiencia de Aragón, que ha querido oír su dictamen técnico en este asunto.

7. La sagacidad de Loscertales en su manuscrito se manifiesta sobre todo en el análisis de una nueva causa de decadencia de la agricultura y de los agricultores. El endeudamiento crónico de los labradores es sin duda uno de los fondos de la cuestión. Aunque él diga que “no debe llamarse causa de su pobreza sino efecto de ella”.

Los agricultores venden sus granos a los precios más bajos, al tiempo de recoger sus cosechas. Luego se endeudan comprando mulas “al fiado”. Más tarde no pueden pagar los plazos y “se les hecha en las heras el acreedor”. ¡Si labrasen con bueyes!

La Real Sociedad Aragonesa de Zaragoza pone el veto a la propuesta de don Pedro en este punto. Quiere crear otra Sociedad Económica en Barbastro. Pero los ilustrados de Zaragoza entienden que eso no solucionaría el problema. Como entienden que no lo solucionó la creada en Jaca, “cuyos ningunos progresos y acaso perjuicios nos han hecho ver que no convienen muchas sociedades en una misma provincia”. Y pone como ejemplo la proliferación infructuosa de sociedades de agricultores en Francia, con proyectos dispares y propuestas a veces contradictorias. Zaragoza quiere mantener la unidad de educación y acción. Arguye que el propio Loscertales se encuentra solo en Barbastro y no encuentra quien le apoye. ¡Cómo ha de crearse allí una Sociedad que funcione mínimamente!

Por otra parte, la Sociedad Aragonesa “ha extendido particularmente sus miras benéficas a la ciudad y corregimiento de Barbastro, ofreciendo premios a los nuevos plantíos, a varias manufacturas, y al que mejor probase los frutos preferentes que deben cultivarse en todo aquel territorio, atendidas las circunstancias de su clima,

terreno, comercio, y dijese los impedimentos que se oponían al cultivo, y los medios de removerlos”. Loscertales podía haber usado de este sencillo método, en lugar de acudir directamente “al Trono” en una retahíla de sugerencias y peticiones, muchas de ellas impracticables. Don Pedro no había seguido el conducto reglamentario. No había dado opción a depurar su manuscrito y por eso ahora los “Amigos ilustrados” recomendaban su remisión de vuelta al Ayuntamiento de Barbastro y sugerían a Loscertales algunas rectificaciones. Las mismas que había sugerido unos meses antes el Consejo de Castilla.

A la propuesta de Loscertales de crear un Banco Patriótico en Barbastro se oponía también la Sociedad Aragonesa. Veía demasiadas dificultades en su ejecución. ¿De dónde sacar el dinero? ¿Quién lo administraría con honradez? “Es ocioso perder el tiempo y el trabajo en hablar de él”. La Sociedad no quiere hablar del Banco Patriótico, pero tampoco dice nada de los prestamistas ni de los que venden “al fiado” a cambio de cobrarse en el tiempo de la cosecha. Tampoco de los diezmeros. No remueve la miseria del pequeño labrador falto de liquidez para todo. Nada se dice de disminuir otras cargas que hacen más pesada esta miseria.

A la postre, tanto el autor del manuscrito como sus censurantes van de acuerdo en este punto. Loscertales vuelve la vista atrás; vuelve al buey. La Sociedad Aragonesa cierra los ojos y mira hacia otro lado; se estanca en las formas y olvida el fondo.

8. En cambio, la Económica parece tener muy claro el fondo del problema de los salarios. Contra lo que opina don Pedro, interesado hacendado, la Sociedad no considera oportuno que los salarios de los jornaleros sean tasados por el Estado. Le parece opuesto al signo de los tiempos en los que el salario ha quedado desfasado respecto de los precios de todos los productos, impuestos y servicios. La libertad de producción y comercio lleva años haciendo crecer el numerario y encareciendo las cosas. No parece justo que el jornalero pierda con ello su capacidad para subsistir dignamente, cuando “son hombres, y hombres tan preciosos, que su sudor y sus fuerzas nos hacen subsistir a todos”. Loscertales tendrá que rectificar seriamente en este punto sus apreciaciones y argumentos. Es más, debe caminar por otra senda mucho más útil a la propia agricultura y a sus propios intereses. Debe perfeccionar sus cultivos con aplicación y con su propio trabajo. Debe modernizarse y atender las propuestas que la Sociedad está introduciendo en orden a la mecanización de algu-

nas tareas agrícolas (como la máquina de agramar cáñamo inventada en Barcelona), lo que permitirá a los propietarios disminuir su dependencia de la mano de obra “mercenaria”.

Ahora bien, cosa bien distinta es lo que está sucediendo en “la capital”, Zaragoza, donde los jornaleros trabajan solo por la mañana “quedando ociosos por las tardes”. A eso sí hay que poner remedio pronto. Y para ello la Sociedad Aragonesa ha remitido una petición al Consejo de Castilla en la que se propone que los jornaleros deben trabajar de sol a sol en las ciudades, tal como lo hacen en los pueblos. De rebote, con este medio, no tenderán a ausentarse de ellos en las épocas de “caba y siega”.

9. Por no conocer el manuscrito, nos quedamos sin saber qué remedios proponía Loscertales contra la decadencia del comercio de vino en la ciudad de Barbastro, donde constituía la principal producción agrícola. La Sociedad señala que las mismas razones operan en todo el reino y que han sido ya expuestas al Consejo de Castilla en representación reciente, por medio del conde de Floridablanca. La Sociedad espera que sus recursos sean resueltos en el Consejo “con la prontitud que exige la notoria necesidad de restablecer este importante ramo de comercio”.

Sobre la responsabilidad de los propios labradores en la decadencia agrícola

“Por punto general” la Sociedad advierte que el manuscrito presentado por don Pedro no añade casi nada nuevo a lo ya conocido, recomendado y difundido por la propia Sociedad en sus clases de Agricultura y en sus boletines y hojas informativas. Sí le recomienda, en cambio, introducir algunas sugerencias respecto a cada una de las causas que él atribuye a los propios labradores.

1. Respecto a las semillas, recomienda su cambio frecuente, su preparación y modo de preservar el trigo del tizón, para lo cual Loscertales podrá redactar una instrucción sencilla y adaptada a la inteligencia de los labradores de Barbastro.

2. Respecto a la forma en que se ara en Barbastro, deben seguirse las recomendaciones sobre el uso de los bueyes y, en caso de no seguir este camino, se hace preciso que las mulas que adquieran los labradores sean más vigorosas y estén bien alimentadas.

3. Loscertales propone sembrar alfalfa en las parcelas de huerta. La Sociedad le hace ver que por lo fragmentado de la huerta de Barbastro y por la escasez de agua será muy difícil que los labradores sigan su consejo, máxime cuando se pagan arriendos muy altos y el rendimiento de la alfalfa no permitirá obtener beneficio.

4. Tampoco encuentra la Sociedad verdadero remedio en los propuestos por Loscertales (que desconocemos) respecto al cultivo de judías. La enfermedad de la roya o “niebla”, que pudre sus raíces, pudiera tal vez evitarse sembrándolas tempranamente, como hacen algunos labradores en Zaragoza; pero en Barbastro, a fines de abril, las huertas están todavía ocupadas por la sementera del trigo.

5. Loscertales advierte también respecto a las plantaciones de árboles frutales, que se llevan a cabo en Barbastro todavía por el método de estaca. La Sociedad recomienda, como el autor del manuscrito, el paso a la plantación por empeltre. Respecto a la plantación y cultivo de los morales, repite las recomendaciones para que Loscertales se ilustre en los autores y escritos publicados por la propia Sociedad. Cuando don Pedro se queja de que en ocasiones se pierde el capel por aviarse mientras se espera a los hiladores catalanes, la Sociedad le replica que “no se le puede pasar el que omita el método de hilar la seda a la Vaucanson, cuyo ejemplo tiene en el hilador que ha establecido en esta capital la Sociedad, servido por mugeres que han aprendido tan útil industria con notoria ventaja de los cosecheros, de las cuales a qualquier tiempo permitirá la sociedad pasen una o dos a estender este nuevo metodo en Barbastro”. Se remediaría con ello el que tantas mujeres jóvenes anden allí “vagantes y ociosas a buscar la limosna pública”, se reduciría su miseria y se ahorrarían los robustos brazos de los hombres en la época de la recolección de granos.

6. Los descuidados trabajos que para la elaboración del vino se realizan en Barbastro son también objeto de atención para Loscertales. La Sociedad reconoce su acierto en el diagnóstico y afirma que contribuyen sin duda a la escasa salida y comercio que tienen “en el norte”. Pero da mayor importancia al momento de efectuar la vendimia. No deben recogerse todas las uvas de una vez, puesto que unas sazonan quince o veinte días antes que otras.

7. Donde Loscertales lamenta la miseria, descuido, desnudez y ociosidad de las mujeres de los jornaleros, la Sociedad propone el trabajo femenino, siguiendo el ejemplo de “algunos pueblos aplicadísimos de Cataluña poco distantes de Barbastro,

y que como vecinos debieran suministrarles las ideas mas útiles y aprovecharse de sus ventajas”. El hospicio que propone abrir Loscertales en Barbastro no coincide con la solución que propugna la Sociedad. Debe distinguirse entre el verdadero pobre y el perezoso. Para el primero, la compasión de todos; para el segundo, el rigor de la policía. Esto es lo que Loscertales ha de recoger en su manuscrito, una vez rectificado.

Sobre la destrucción o atraso de las manufacturas en Barbastro

1. En el ámbito de la manufactura Loscertales parece no estar tan puesto como en el terreno de la agricultura. La Sociedad corrige todas sus observaciones y contradice tanto las causas como los remedios que propone. Así, cuando atribuye el escaso consumo de las estameñas que se fabricaban en Barbastro al lujo que supone el consumir las de seda y algodón, los Amigos de Zaragoza le hacen ver que el lujo sigue a la producción y a las modas y no al revés. De manera que si los fabricantes de Barbastro se hubiesen aprestado a fabricar medias de seda y algodón, serían ahora florecientes. Si los fabricantes consiguen en sus productos precios competitivos con los extranjeros, la fábrica nacional prosperará. Y, por tanto, consideran “quimérico” el establecimiento de una ley suntuaria, como propone don Pedro, que prohibiese en Barbastro el consumo de prendas de importación. La receta de la Sociedad en este caso es premonitoria: solo si se consigue crear un mercado nacional para los productos españoles, sean de la región que sean, la industria propia prosperará.

2. Sí concuerdan autor y Sociedad en la necesidad de reformar las actuaciones abusivas y restrictivas de los exámenes gremiales y aun las propias ordenanzas de los gremios vigentes hasta el momento. La Económica se remite a sus propias iniciativas en este campo, que han llevado al Consejo de Castilla a promulgar la Real Provisión de 6 de mayo de 1782 y la Orden de 28 de mayo de 1784. Con ellas en la mano cree poder modificar los abusos existentes.

3. Menor relación con la manufactura guarda la queja que Loscertales expone sobre el excesivo impuesto en la venta de aceite. El Ayuntamiento de Barbastro cobra 15 reales de plata por cada quintal de aceite vendido al por menor en las tiendas. La Sociedad lo considera un impuesto “enorme”, que destruye a los labradores pobres y más a los jornaleros, por ser un artículo de primera necesidad. A su vez, condiciona al aumento de sus salarios y eleva el coste de la nueva mano de obra, en una espiral de encarecimientos sucesivos.

Para explicar la alta fiscalidad del Ayuntamiento —en este caso sobre el consumo de aceite—, acude la Sociedad a las limitaciones presupuestarias del Ayuntamiento de Barbastro, que hace extensivas a otras muchas poblaciones. Recuerda que en tiempos lejanos los concejos tuvieron fácil acceso al crédito público. Ello les llevó a emprender grandes obras locales, por encima de sus posibilidades. La escasa disponibilidad de sus vecinos para la cancelación de la deuda pública hizo que todos los pueblos acabaran fuertemente endeudados e hipotecados. Y ahora el Ayuntamiento “debe discurrir nuevos impuestos a proporción de los débitos”.

En este ámbito, la solución del Cuerpo Patriótico no podía, sin embargo, satisfacer a Loscertales, importante cosechero de aceite en Barbastro. Proponía la Sociedad que parte del impuesto lo pagaran ellos mismos a razón de cuatro cuartos la arroba de olivas recogida. Seguro que don Pedro no modificaría en esto su manuscrito original.

4. Como cosechero, tampoco Loscertales debió de entender las opiniones de la Sociedad respecto a la “introducción de aceite forastero” en Barbastro. El Ayuntamiento poseía desde tiempo inmemorial un privilegio para impedir su entrada, pero tal prohibición había caído en desuso y don Pedro se quejaba de ello, velando por sus intereses, al ver que el precio de su aceite en el mercado local debía disminuir con la competencia del “forastero”. Proponía, por tanto, reverdecer la vigencia del privilegio proteccionista. La Sociedad, en cambio, hace un alegato en este punto a la libertad de comercio y a los beneficios de todo orden que con ello han de derivarse para la agricultura local y aun para las propias fábricas de paños y jabón. Razonamiento que no podía entender don Pedro.

5. Como tampoco entendería que la Sociedad pasara por alto sus observaciones acerca de las “pechas” que soportaba la materia prima para las fábricas y lo poco cargados que resultaban los productos elaborados extranjeros. Por el contrario, la Sociedad no entendía que una situación, buena o mala, siendo como era general en el reino, pudiera afectar de forma diferencial a Barbastro. Y, en consecuencia, no pasaba de ahí su análisis del manuscrito. No habíamos alcanzado todavía el liberalismo proteccionista.

6. *Paupertas parit paupertatem*. Esa era la sentencia de la Real Sociedad Económica a la pobreza de los artesanos esgrimida por Loscertales en explicación de la decadencia de las fábricas. En efecto, la descapitalización de los artesanos era, por lo visto, extrema en Barbastro. Don Pedro proponía aquí también la creación de un Banco Patriótico. Dinero sin intereses. Pero la Sociedad repite una vez más que el pro-

yecto le parece inviable. ¡Quién iba a prestar dinero sin interés! Solo Loscertales parecía dispuesto a hacerlo.

Los ilustrados aquí proponen la solución que ya se estaba produciendo en muchas partes: la protoindustrialización. Que los artesanos se unan con los comerciantes acaudalados de Barbastro y establezcan fábricas por su cuenta, “pues con el dinero de estos y las manos de aquellos podrían prosperar, resultando a unos y a otros utilidad conocida”. Y aportan el ejemplo que ellos mismos han puesto en marcha: proporcionar materias primas a varios fabricantes en las épocas en que, por la escasez de seda, debían permanecer inactivos sus talleres y telares. También recuerdan la creación reciente de las corporaciones de artesanos y sus respectivos montepíos como fórmula adecuada para la capitalización de los oficios.

7. Reconocen, por último, que la falta de agua en los batanes ha de ser sin duda perjudicial a las fabricas de paños, con lo que vuelve a primer plano la regulación del caudal del río Vero.

Sobre las propuestas colaterales de don Pedro

Loscertales había propuesto en representación anterior a su manuscrito la posibilidad de contar en Barbastro con alumbrado público en las calles. Se tomaba ahora en consideración su propuesta, pero se desechaba por poco viable. Pretendía don Pedro adjudicar el encargo del alumbrado a un particular vecino de Barbastro. A cambio de su inversión, sugería se le permitiese plantar morales en su beneficio a lo largo de los paseos de la ciudad. Poca cosa, según la Sociedad. También sugería que se le entregasen las heces del “infernet” o balsa de los molinos, para aprovecharlas. Escaso beneficio cabía esperar en este capítulo, según la Sociedad. La propuesta parecía inconsistente en todos sus aspectos. Barbastro continuaría a fines del Setecientos sin alumbrado público.

En cambio, los ilustrados componentes de la Real Sociedad aplaudían el extraordinario celo que Loscertales ponía en la defensa de su proyecto más querido: la mejora de los caminos y la construcción de un puente sobre el Cinca que permitiese aumentar el comercio con Cataluña, ya que el más próximo existente estaba entonces en Fraga, a muchas leguas de distancia.

Loscertales había propuesto con anterioridad trabajar en los caminos a “vecinal” una vez al mes, con herramientas aportadas por los particulares y con la compensación

de un “refresco” de pan y vino diario. Pero la experiencia había resultado fallida. En comer, beber y charlar se pasaba el día del “vecinal”, y el coste del refresco suponía casi tanto al municipio como si hubiera pagado jornales. Don Pedro repudiaba finalmente este sistema. Había que discurrir, por tanto, otros medios para la reparación de los caminos.

El autor del manuscrito proponía ahora cargar un derecho de paso a cuantos transitaran por los caminos de Barbastro. ¡Sistema odioso y de malas consecuencias, según la Sociedad! El mal en este ámbito era general y la solución a la desastrosa red de caminos debía también tener este carácter. El interés de “la Nación” (aragonesa) exigía por tanto un sacrificio extraordinario a sus vasallos. Había que volver al sistema de contribución “voluntaria” del paisanaje. Pero esta vez cabía hacerlo bajo la supervisión de personas inteligentes, dirigidas por el corregidor, que controlasen y orientasen el trabajo. Y que aquellos vecinos que no quisieran contribuir directamente con su trabajo, pagasen el equivalente en dinero, cada uno a proporción de sus haberes. El fondo o depósito que se conseguiría con ello permitiría pagar las dietas de los comisarios.

Respecto al puente propuesto por Loscertales, la Sociedad entiende que sería un medio muy útil para aumentar el comercio de Barbastro con el partido de Benabarre y el principado de Cataluña. “Pero no hay de donde sacar dinero ni arbitrio para ejecutar una obra de tanto costo”. Las obras públicas necesarias tanto en Aragón como en España son muchas, dice la Sociedad, pero recuerda que las inversiones en los canales que se están construyendo “exceden nuestras esperanzas y emplean las manos de todos los que quieren acudir a trabajar”. Habrá que esperar, pues, a mejor época.

El dictamen final de la Sociedad Económica al manuscrito de Loscertales

Como resumen de sus reflexiones y compendio de las propuestas que entiende viables, la Sociedad Económica propone a Campomanes tomar en consideración las siguientes propuestas de Loscertales:

- El aumento de los ganados particulares en Barbastro, regulando el uso de los pastos una junta de regidores y hacendados con el corregidor al frente y asistencia del propio Loscertales.
- El uso de bueyes para la labranza, con una reglamentación adecuada.

– La redacción de un plan y reconocimiento del terreno y costes para la construcción del pantano que aumente el riego, costeados de las rentas de propios, con la debida economía.

– Reducir la “maquila” que se cobra en los molinos harineros a un cuartal de trigo por cahíz.

– En cuanto a las condiciones de trabajo de los jornaleros, la Sociedad espera respuesta a su propia petición, presentada ante la Audiencia de Zaragoza, respecto del trabajo “de sol a sol” en las ciudades.

– Remover los impedimentos que dificultan el comercio de los aguardientes del reino.

– Ordenar al Ayuntamiento de Barbastro que entregue a Loscertales la documentación que precisa para demostrar lo excesivo del impuesto de 15 reales de plata por cada quintal de aceite que se vende en las tiendas al por menor.

– Levantar la prohibición de entrada de aceite “forastero” en Barbastro, contra la opinión de don Pedro.

En lo demás aconseja que, si ha de publicarse el manuscrito de Loscertales, lo haga a sus expensas, no sin antes corregirlo con las anotaciones que se le hacen en el informe, para luego someterlo nuevamente a la censura de la Sociedad.

5. CONCLUSIÓN

A través del ojo certero de don Pedro vemos Barbastro. Una agricultura de secano centrada en el olivo y la vid, sin salida para sus productos. Ni el propio vino ni el aguardiente producen la rentabilidad deseada y tal vez añorada de épocas anteriores. El crecimiento de la población —más de 2.500 vecinos— exige aumentar la productividad de la tierra para el sustento del vecindario con abonados suplementarios y, sobre todo, con la aportación del riego continuado. Los tradicionales cultivos de regadío deben transformarse. Pero los costes del laboreo aumentan y quienes han de aportar su trabajo, los jornaleros, no están dispuestos a venderlo a cambio de unos salarios que han quedado en pocos años reducidos a la mitad, como consecuencia del alza de los precios de todos los productos. El artesanado está descapitalizado y no encuentra el camino de la revolución industrial que se ha iniciado ya al otro lado de la frontera catalana. Se envidia la laboriosidad de los catalanes vecinos en sus producciones fabriles y en su capacidad para el comercio. Se reco-

noce su asfixiante cuasimonopolio en la introducción del ganado de labor. Y, en consecuencia, se lamenta el endeudamiento creciente de los labradores que compran “al fiado” primero y malvenden sus cosechas después. El crédito agrario está por organizar. También los mecanismos de capitalización de una posible incipiente industria. Y mientras tanto, prestamistas y sementeros del propio Barbastro, o también catalanes, secuestran las producciones de seda o de trigo en el momento de la cosecha (La Compañía de Calaf), cuando el precio es más bajo en el mercado local. Los beneficios de la comercialización se obtendrán en otros lugares; para otros bolsillos. Don Pedro asegura poner de su parte todo cuanto está en su mano. Pero sus manos no bastan. Tampoco el Ayuntamiento está en disposición de remover obstáculos. Ni puede ni quiere. Los regidores desoyen las advertencias y consejos de su diputado del común. En las tertulias se queda solo. Siguen aferrados a privilegios y ordenanzas tradicionales. No intuyen todavía la necesidad de cambios radicales. Pero aunque quisieran tampoco les sería fácil salir del pozo en que les tiene hundido un endeudamiento crónico. Los bienes de propios están hipotecados y el beneficio de los arriendos se pierde igualmente en manos ajenas. Resulta muy improbable que puedan dedicar a las obras públicas necesarias los capitales suficientes. Barbastro, por tanto, seguirá sin alumbrado, con caminos intransitables, sin pantano, sin molinos suficientes ni puente sobre el Cinca. Debe antes desempeñar su hacienda.

Pero es en este punto donde las propuestas de Loscertales chocan directa y frontalmente con la mentalidad de la Sociedad Económica Aragonesa, con unos Amigos del País que tal vez se cuentan entre el grupo de censualistas de pueblos y ciudades (no hay que olvidar que muchos de sus socios son eclesiásticos). Y el censal es sagrado. Sus pensiones anuales deben satisfacerse puntualmente. Es el derecho de propiedad liberal anticipado en una fórmula medieval. Es una mentalidad rentista, pero también “propietaria”. Mentalidad que no colisiona con el resto de las recomendaciones de la Sociedad, todas de signo preliberal: la libertad de comercio e industria, la remoción de las anquilosadas ordenanzas gremiales, la lucha contra la ociosidad y su aportación benéfica al progreso. También su cientifismo y su Escuela de Agricultura.

La Económica reconoce que Aragón tiene sed; que está quedando rezagado en un contexto de avances tecnológicos; que su balanza comercial le es desfavorable. Concuerda con Loscertales en la necesidad de remover obstáculos, pero deja en evidencia a este cuando advierte que la defensa de sus intereses particulares le dificulta la visión del camino a seguir, la dirección aconsejable, prudente o posible. Se siente en la obligación de censurar su manuscrito. ¿Llegó a imprimirse?